



## IV PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

### Línea CD.1 Sensibilización y Educación para el Desarrollo

#### CD.1.1 Talleres o Seminarios de Promoción Intercultural<sup>1</sup>

(Aprobado en Comisión de Relaciones Internacionales de 19 de enero de 2021 y en Consejo de Gobierno de 18 de febrero 2021)

#### Preámbulo

La Universidad de Huelva, dentro de su política de Cooperación para el Desarrollo, en la que se incluyen aspectos como las relaciones interculturales y, especialmente, la sensibilización, hace suyo el lema ‘no se ama lo que no se conoce’. Desde esta perspectiva, la institución entiende necesario promover la celebración de talleres, seminarios y eventos culturales que aproximen las realidades del Norte y del Sur. En este aspecto es adecuado que sean actores del evento las personas inmigrantes, que nos hablen de sus costumbres, nos toquen su música y nos relaten sus cuentos. Todo ello, desde un prisma positivo que relacione amablemente esa cultura con la nuestra y facilite el entendimiento entre dos sociedades marcadas por la diferencia de oportunidades.

Se pretende en esta convocatoria facilitar la financiación de actividades con una clara vocación transversal y de promoción del conocimiento y la comprensión entre personas procedentes de países empobrecidos y la comunidad universitaria y su entorno.

La presente convocatoria se ejecutará durante el curso 2021/22 y tiene una cuantía de 5.000€. Serán su objeto la organización de talleres, actividades culturales, jornadas y seminarios propuestos por grupos de profesorado, personal de administración y servicios y por las ONG que se encuentren interesadas, así como por entidades sin ánimo de lucro operativas en el campo de la Cooperación Internacional y que contribuyan a la finalidad expuesta, todo ello sin excluir la fundamental colaboración de los estudiantes, que aportan valor añadido a cada propuesta.

Con el objeto de distribuir los incentivos de forma homogénea y equilibrada, así como para impulsar el número de actividades, se establecerá una financiación máxima de 1.200 € por solicitud. En el caso de que no se agotará la partida presupuestaria destinada a esta convocatoria, se podrá abrir un nuevo período de presentación de solicitudes para permitir nuevas propuestas.

El Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global podría ampliar la partida total, si lo considera conveniente, en función del número de solicitudes presentadas y del interés de las mismas, con el fin de favorecer la ejecución de las mismas. De cualquier modo, la cuantía total adjudicada a cada solicitud no podrá rebasar el límite de 1.200 € establecido en el párrafo anterior.

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.: (+34) 959 21 9932/9172 / 9167/ drinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhu.es
--	---	--	--------

Código Seguro de verificación: +vCB+Ips1FmeX4eupapX5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE		FECHA	19/10/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	+vCB+Ips1FmeX4eupapX5Q==	PÁGINA	1/6
 +vCB+Ips1FmeX4eupapX5Q==				

### **Bases de la convocatoria**

Esta Convocatoria se recoge en el *IV Plan de Internacionalización de la Universidad de Huelva*.

#### **1. PARTICIPANTES**

Podrán participar en esta convocatoria todas las personas pertenecientes al PDI, PAS, estudiantado y aquellas ONG que tengan su domicilio social en la provincia de Huelva.

#### **2. OBJETO**

Serán objeto de esta acción la organización de talleres (música, cocina, artesanía, costumbres, etc.), jornadas, seminarios, visitas y actividades culturales que repercutan directamente en el conocimiento, la comprensión y el intercambio cultural entre los países del Norte y del Sur. Las actividades propuestas no deben tener ánimo de lucro y podrán ser en modalidad presencial o virtual. En el caso de proponer actividades presenciales, las mismas deberán tener en cuenta el estado de pandemia por la COVID-19 y las alertas sanitarias y medidas que se establezcan al respecto por las autoridades competentes y, en todo caso, la propuesta presentada a esta convocatoria deberá incluir una alternativa 100% virtual para el caso de que las mencionadas alertas y/o medidas impidan la celebración presencial.

#### **3. REQUISITOS DE LA SOLICITUD**

La solicitud debe integrar, al menos, dos de las siguientes tipologías:

- PDI
- PAS
- ESTUDIANTES
- ONG

En el caso de que la propuesta sea promovida por estudiantes u ONG debe incluir, al menos, un docente que será el responsable de la gestión económica de la actividad.

La actividad debe celebrarse en período lectivo. En el caso de incluir alguna actividad presencial la misma debe celebrarse en el Campus de El Carmen de la Universidad de Huelva.

#### **4. SOLICITUDES**

Los impresos de solicitud se encontrarán disponibles en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Huelva, en la siguiente dirección:

**<http://www.uhu.es/sric/plan-propio-internacional-uhu/plan-propio-2021/accion-4-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo/>**

La solicitud constará de los siguientes apartados:

- Denominación de la actividad
- Organizador/es y vinculación del mismo o los mismos con la Universidad de Huelva.
- Tipo de actividad.

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.: (+34) 959 21 9932/9172 / 9167/ drinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	<b>uhu.es</b>
--	---	--	---------------

Código Seguro de verificación: +vCB+Ips1FmeX4eupapX5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE	FECHA	19/10/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	2/6



+vCB+Ips1FmeX4eupapX5Q==

- Justificación (importancia, objetivos, etc.) y breve resumen de la misma.
- Propuesta de los ponentes, intervinientes, etc.
- Resumen programático.
- Lugar de realización y calendario aproximado, dentro del periodo lectivo del curso 2021-22.
- Duración (días y número de horas).
- A quiénes va dirigida y número aproximado de participantes.
- Descripción de la experiencia en el campo de la Cooperación Internacional al Desarrollo que posean los solicitantes (si la hubiese).
- Descripción de la experiencia y destreza que posean las principales personas intervinientes en la actividad (si las hubiese).
- Presupuesto detallado, en el que queden reflejados por partidas y unidades los gastos que conlleva la ejecución de la actividad: ponentes, alojamiento, manutención, transporte, equipos musicales, etc.
- Otras ayudas solicitadas para la actividad, con indicación de las cantidades.

## 5. SELECCIÓN

Para la concesión de las ayudas se valorará positivamente:

- Que la actividad sea de carácter transversal para toda la comunidad universitaria.
- Que participen estudiantes.
- Que participen más de dos de las tipologías de solicitantes relacionadas en el Apartado 3 de la presente convocatoria.
- El interés cultural de la actividad y el impacto en la concienciación de la necesidad de realizar Cooperación para el Desarrollo.
- El número potencial de participantes.
- La experiencia en el campo de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de los solicitantes.
- La experiencia y destreza de los actores principales de la actividad.
- Que el presupuesto sea ajustado y acorde con la actividad a realizar.


## 6. EXCLUSIONES

Quedarán excluidas las siguientes solicitudes:

- Las actividades que no tengan repercusión formativa directa en el alumnado.
  - Las peticiones de ayudas para viajes o visitas grupales que requieran pernoctación.

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.: (+34) 959 21 9932/9172 / 9167/ drinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhu.es
--	---	--	--------

Código Seguro de verificación: +vCB+Ips1FmeX4eupapX5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE		FECHA	19/10/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	+vCB+Ips1FmeX4eupapX5Q==	PÁGINA	3/6
 +vCB+Ips1FmeX4eupapX5Q==				

- Las actividades que incluyan compras de materiales no directamente relacionados con la actividad.

## 7. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de las solicitudes estará abierto desde la publicación de la presente convocatoria y hasta 15 de noviembre de 2021.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que se publicará en la página web de la Dirección de Cooperación Internacional del Servicio de Relaciones Internacionales.

**<http://www.uhu.es/sric/plan-propio-internacional-uhu/plan-propio-2021/accion-4-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo/>**

La solicitud debe presentarse obligatoriamente en el Registro General de la Universidad, en cualquiera de sus dos sedes (calle Doctor Cantero Cuadrado 6, o Edificio Juan Agustín de Mora, Campus del Carmen), en el Registro Telemático de la UHU mediante una instancia de Registro General, o cualquiera de las oficinas a que se refiere el Artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de entregar la solicitud en un lugar distinto a las 2 sedes del Registro General o Telemático de la Universidad de Huelva, deberá comunicar y remitir, en el plazo de tres días, copia escaneada a [drinter03@sc.uhu.es](mailto:drinter03@sc.uhu.es).

## 8. CONCESIÓN

Puesto que la actividad concedida debe ser debidamente justificada, es necesario tener en cuenta que se financiarán solo los siguientes conceptos y en las siguientes cuantías máximas:

- Ponencia, charla o conferencia: un máximo de 60 €/hora, con un máximo total de 240 € por este concepto.
- Intervención artística o artesana: un máximo de 120 €/hora, con un máximo total de 480 € por este concepto.
- Desplazamiento: Un máximo de 120 €. En caso de desplazamiento de intervinientes en vehículo propio, se financiará 0.19 € el km dentro del territorio nacional y hasta ese máximo.
- Alojamiento: Un máximo de 80 €/día (máximo, dos días).
- Gastos de manutención: un máximo de 40 €/día (máximo, dos días).
- Protocolo: un máximo de 60 €.
- Premios a ganadores de certámenes y/o concursos: un máximo de 150 €.
- Otros gastos (debidamente justificados y aprobados): un máximo de 250 €.

A nivel presupuestario, la presente convocatoria cuenta con una dotación total de 5.000 euros procedentes del IV Plan de Internacionalización de la Universidad de Huelva y con cargo a la aplicación del artículo 22 de la unidad de gasto del Servicio de Relaciones Internacionales.

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales	Tel.: (+34) 959 21 9932/9172 / 9167/	
	Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	<a href="mailto:drinter03@sc.uhu.es">drinter03@sc.uhu.es</a> <a href="http://www.uhu.es/sric">www.uhu.es/sric</a>	

Código Seguro de verificación: +vCB+Ips1FmeX4eupapX5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE	FECHA	19/10/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es +vCB+Ips1FmeX4eupapX5Q==	PÁGINA	4/6



+vCB+Ips1FmeX4eupapX5Q==

Esta financiación es compatible con otras que puedan obtener o recibir las personas beneficiarias.

## 9. PUBLICIDAD

Es obligatorio que todas las actividades conlleven publicidad de la misma. En cartelería, folletos y cualquier documento digital, se deberá hacer constar la colaboración del Vicerrectorado de Internacionalización y/o de la Dirección de Cooperación Internacional (incluyendo logo de la UHU) y dejar una copia del mismo en el Servicio de Relaciones Internacionales del Vicerrectorado de Internacionalización. El logo puede descargarse en <http://www.uhu.es/identidad/logosimbolo-principal-usuarios.html>

## 10. RESOLUCIÓN

El Vicerrectorado resolverá en un plazo máximo de dos meses desde la finalización del plazo de solicitud. Esta resolución será comunicada a los interesados mediante publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva, indicando el importe concedido.

La resolución deberá incluir los importes concedidos por cada uno de los conceptos indicados en el apartado 8 de la presente convocatoria.

En caso de no encontrar solicitudes que reúnan los requisitos mínimos necesarios para el desarrollo de la actividad propuesta, se podrán dejar desiertas las ayudas que se estime oportuno.

Una vez publicada la resolución definitiva, los solicitantes deberán aceptar /renunciar a la ayuda concedida rellenando y devolviendo firmado el documento de aceptación/renuncia establecido al efecto (Anexo II) en un plazo de tres días hábiles.

Tanto la renuncia como la aceptación deberán ser presentada obligatoriamente en el Registro General de la Universidad, en cualquiera de sus dos sedes (calle Doctor Cantero Cuadrado 6, o Edificio Juan Agustín de Mora, Campus del Carmen), en el Registro Telemático de la UHU mediante una instancia de Registro General, o cualquiera de las oficinas a que se refiere el Artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de entregar la solicitud en un lugar distinto a las 2 sedes del Registro General o Telemático de la Universidad de Huelva, deberá comunicar y remitir, en el plazo de dos días, copia escaneada a [drinter03@sc.uhu.es](mailto:drinter03@sc.uhu.es).

Pasado el plazo indicado sin haber aceptado o renunciado a la ayuda, se entenderá que el solicitante renuncia, quedando penalizada su participación en futuras convocatorias.

En caso de producirse renunciaciones o revocaciones, se avisará a las personas suplentes según orden de prelación establecido en la resolución.

## 11. JUSTIFICACIÓN

En el plazo de quince días desde la finalización de la actividad, los beneficiarios presentarán, en el Servicio de Relaciones Internacionales, una memoria sobre la realización de la actividad donde deberá figurar:

- Denominación de la actividad.

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.: (+34) 959 21 9932/9172 / 9167/ <a href="mailto:drinter03@sc.uhu.es">drinter03@sc.uhu.es</a> <a href="http://www.uhu.es/sric">www.uhu.es/sric</a>	
--	---	--	---

Código Seguro de verificación: +vCB+Ips1FmeX4eupapX5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE		FECHA	19/10/2021
ID. FIRMA	<a href="mailto:firma.uhu.es">firma.uhu.es</a>	+vCB+Ips1FmeX4eupapX5Q==	PÁGINA	5/6
 +vCB+Ips1FmeX4eupapX5Q==				

- Fecha y lugar de celebración.
- Número de asistentes y documento acreditativo de asistencia.
- Publicidad realizada.
- Se admitirá una variación del 20 % en cada una de las partidas a justificar mediante factura. No se puede sobrepasar en caso alguno la cuantía total de la ayuda concedida para la actividad.

En el caso de no poder celebrarse las actividades en el plazo fijado inicialmente en la solicitud, las modificaciones deberán ser debidamente justificadas y solicitar autorización dirigidas a la dirección electrónica [drinter03@sc.uhu.es](mailto:drinter03@sc.uhu.es).

## 12. OBLIGACIONES DE LOS ORGANIZADORES

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases, por lo que los beneficiarios de las ayudas quedarán obligados a su cumplimiento para poder disfrutar de las mismas.

## 13. RECURSOS

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 de y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

## 14. MODIFICACIÓN POR ESTADO SANITARIO

El desarrollo de esta convocatoria estará sujeta a las medidas sanitarias determinadas tanto por la administración competente como por la Universidad de Huelva.

Huelva, a 15 de octubre de 2021.

Fdo. Reyes Alejano Monge

Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales	Tel.: (+34) 959 21 9932/9172 / 9167/	
	Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	<a href="mailto:drinter03@sc.uhu.es">drinter03@sc.uhu.es</a> <a href="http://www.uhu.es/sric">www.uhu.es/sric</a>	

Código Seguro de verificación: +vCB+Ips1FmeX4eupapX5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE		FECHA	19/10/2021
ID. FIRMA	<a href="http://firma.uhu.es">firma.uhu.es</a>	+vCB+Ips1FmeX4eupapX5Q==	PÁGINA	6/6
 +vCB+Ips1FmeX4eupapX5Q==				